

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 7868 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

POR LA CUAL SE EXPIDE EL CALENDARIO GENERAL PARA EL PERIODO ACADÉMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE ENERO DE 2023 Y EL 15 DE ENERO 2024

El **RECTOR** de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la Institución,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Expedir el calendario general para su cumplimiento por las dependencias, profesores y estudiantes de la Institución, durante el periodo académico comprendido entre el 10 de enero de 2023 y el 15 de enero de 2024, así:

CALENDARIO GENERAL AÑO 2023

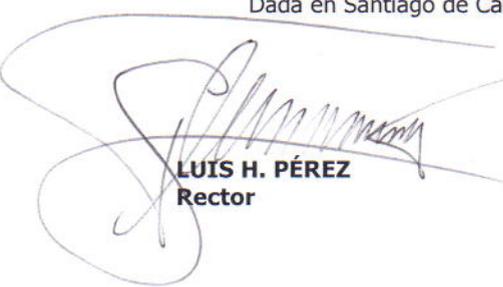
PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2023 – 01			
1	10-Ene.- 2023	10-Ene.- 2023	Primer día laboral
2	03-Abr.- 2023	09-Abr.- 2023	Vacaciones Semana Santa

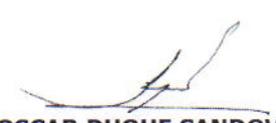
SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2023 – 02 (INTERMEDIO)			
1	20-Jun.- 2023	03-Jul.- 2023	Salida de los Directivos Académicos y Profesores con beneficio de 15 días calendario de receso institucional, según corresponda de acuerdo con resolución expedida para tal efecto.
2	26-Jun.- 2023	03-Jul.- 2023	Salida de Personal Docente y Administrativo que tienen beneficio de una semana de Receso Institucional.

TERCER PERIODO ACADÉMICO 2023 – 03			
1	22-Dic.- 2023	22-Dic.- 2023	Último día laboral

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2024- 01			
1	15-Ene.- 2024	15-Ene.- 2024	Primer día laboral

Dada en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


LUIS H. PÉREZ
Rector


OSCAR DUQUE SANDOVAL
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo.Bo.
Elaborado por: Vicerrectoría Académica & Vicerrectoría Administrativa y Financiera	ACPL & RAD
Revisado por UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	ILSR
Aprobado por: RECTORÍA	LHP